



RESOLUCIÓN No.

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción GEL en el orden territorial, para el **MUNICIPIO DE DIBULLA-LA GUAJIRA**, en marco de lo establecido por el Decreto 1151 de 2008”

PLAN DE ACCIÓN PROGRAMA GOBIERNO EN LINEA PARA EL MUNICIPIO DE DIBULLA-LA GUAJIRA

MARCO LEGAL

CONSIDERANDO

1. Que el documento CONPES 3072 de 2000 Estrategia de Gobierno en línea y los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, ordenan a las entidades públicas del orden nacional utilizar el poder de las tecnologías de información y comunicación – TIC, para mejorar la eficiencia y transparencia de la administración pública. Y que establece como una política de “Agenda de Conectividad”, al proveer al Estado la conectividad que facilite la gestión de los organismos gubernamentales y apoye la función de servicio al ciudadano. Señala también la creación de una Intranet Gubernamental: “(...) *este programa está orientado a la creación de sistemas de información al interior de los entes gubernamentales, interconectados a través de una red basada en tecnología Web. La realización de éste programa contempla la actualización y estandarización de la infraestructura tecnológica al interior de los entes gubernamentales, **la definición de estándares de intercambio de información entre las instituciones**, la consolidación física de la Red Gubernamental como una Intranet propiamente definida y la digitalización interna del Estado*”.
2. Que la Directiva Presidencial No 02 del año 2000, define los lineamientos de la Estrategia de Gobierno en línea, y el compromiso de todas las entidades del nivel nacional y descentralizadas en su implementación.





3. Adicionalmente , que el CONPES 3248 de 2003 define el programa de renovación de la administración pública y establece que la finalidad de la estrategia de gobierno electrónico es *“(...) definir una política y un conjunto de instrumentos adecuados para el manejo de la información en el sector público de modo que se garantice plena transparencia de la gestión, alta eficiencia en los servicios prestados a los ciudadanos y en las relaciones con el sector productivo y condiciones adecuadas para promover el desarrollo interno y la inserción internacional. Esta política confiere sentido a la incorporación y al uso de la tecnología informática **en el desarrollo de las operaciones de las entidades estatales, tanto en sus actividades internas como en sus relaciones con otras entidades públicas y privadas, con los ciudadanos y con el sector productivo.** El propósito último es facilitar las relaciones del ciudadano con la administración, e incrementar la eficiencia, la transparencia y el desarrollo territorialmente equilibrado del Estado”.*

4. El Convenio Interadministrativo suscrito entre el Fondo de Comunicaciones y el **MUNICIPIO DE DIBULLA** que facilita la implementación de la Estrategia y la Normatividad aplicable al mismo.

5. Que a partir del 14 de Abril de 2008 entro en vigencia el Decreto 1151, “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea...” y fechas de cumplimiento de las siguientes Fases:

Fase	Plazo para entidades del orden nacional	Plazo para entidades del orden territorial
Fase de Información	1° de junio de 2008	1° de noviembre de 2008
Fase de Interacción	1° de diciembre de 2008	1° de diciembre de 2009
Fase de Transacción	1° de diciembre de 2009	1° de diciembre de 2010
Fase de Transformación	1° de junio de 2010	1° de diciembre de 2011
Fase de democracia	1° de diciembre de 2010	1° de diciembre de 2012





Teniendo en cuenta que la Estrategia de Gobierno en línea contribuye con la construcción de un Estado más eficiente, más transparente, más participativo y que preste mejores servicios a los ciudadanos y las empresas mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; y que una de las funciones de la **ENTIDAD TERRITORIAL** consiste en “definir los lineamientos para la implementación efectiva de las políticas y estándares asociados, como la política de actualización del sitio Web (donde deberán estar involucradas las diversas áreas, direcciones y/o programas de la entidad), política de uso aceptable de los Servicios de la Red y de Internet, política de servicio por medios electrónicos, política de privacidad y condiciones de uso y política de seguridad del sitio Web entre otros”.

Para hacer de esta herramienta, un proyecto sostenible y con continuidad, se requiere un Plan de Acción que permita garantizar el cumplimiento exitoso de la Estrategia de Gobierno en línea y definir las acciones que permitan el correcto avance en la ejecución de las Fases, tomando como base el **MANUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA** promulgado por el **MINISTERIO DE COMUNICACIONES** y la asignación de los responsables de la ejecución, monitoreo y seguimiento del mismo.

ARTICULO PRIMERO: Adóptese el siguiente plan de acción para la estrategia de gobierno en línea territorial en el municipio de Dibulla, departamento de La Guajira.

A. DIÁGNÓSTICO PRELIMINAR

Se pudo constatar mediante el acompañamiento del Delegado del Programa Gobierno en línea, el señor Ricardo Latorre Espinel, que frente a los compromisos de la implementación de la Estrategia Gobierno en línea la ENTIDAD TERRITORIAL, teniendo en cuenta: “LA METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LINEA” (DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN Y GESTIÓN) PROGRAMA GOBIERNO EN LÍNEA, ha efectuado las siguientes disposiciones previas al acompañamiento y capacitación para el cumplimiento de la fase de información y el avance en la fase de interacción:



1. **Óptimas** herramientas técnicas y tecnológicas que permitan llevar a cabo la estrategia.
2. Voluntad de la administración para el mantenimiento y actualización de los equipos y redes.
3. No se encontró un Comité Gel-T Conformado

B. MATRIZ DE PROYECTOS

A continuación se presenta la matriz donde se registran los proyectos asociados a las respectivas líneas de acción y los objetivos estratégicos, detallando sus metas e indicadores de cumplimiento. Esta matriz se constituye en la fuente para una posterior identificación de las acciones inmediatas que desarrollará cada sector/rama/organismo en el corto, mediano plazo y largo plazo.

Tabla 1. Matriz de registro de proyectos.

EJES DE ACCIÓN	POLÍTICA O LÍNEA ESTRATÉGICA SECTORIAL	PROYECTOS IDENTIFICADOS	METAS	INDICADORES DE RESULTADO	FASES DE GOBIERNO EN LÍNEA ASOCIADAS	
					FASE ASOCIADA	CRITERIOS DE LA FASE
	Sistematización De trámites y servicios	Sisben	Sistematizar todos los tramites y la información del sisben	No. De visitas. No. De solicitudes % de visitas al sitio web	Fase de Interacción	



MEJORES SERVICIOS		Regimen Subsidiado	Agilizar todos los trámites para prestar un mejor servicio a los afiliados	No. De visitas. No. De solicitudes % de visitas al sitio web	Fase de Interacción	
		Impuestos y recaudos	Implementar el pago y consulta en línea	No. De visitas. No. De solicitudes % de visitas al sitio web % recaudado	Fase de Interacción	
		Servicio al cliente	Interactuar con el ciudadano para ofrecer mejores servicios	No. De visitas. No. De solicitudes % de visitas al sitio web	Fase de Interacción	
TRANSPARENCIA	Publicación de todas las actuaciones de la administración municipal en los sitios web establecidos	Información contractual	Cumplir con lo establecido por la ley para hacer más transparente la gestión de la admon.	No. De Visitas No. De proponentes % de visitas al sitio	Fase de información Fase de interacción	





	para tal fin		Municipal			
		Actos administrati Vos				
		Informacion financiera				
EFICIENCIA DEL ESTADO	Pagina web correo institucional buzón de quejas y reclamos	Optimizar los servicios prestados a través del uso de las tic	Acercamiento de los ciudadanos con el estado a través de las tic	No. De visitas % de trámites y servicios mas utilizados Promedio de visitas No. De correos recibidos		
			Hacer mas eficiente la prestación de los servicios			





C. AVANCE DE GOBIERNO EN LÍNEA PROYECTADO POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

Tabla 2. Avance Fase de Información en línea.

FASE DE INFORMACIÓN EN LÍNEA	NOMBRE DE LA ENTIDAD TERRITORIAL	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año\ mes\día)
Acerca de la Entidad		
Información básica en el Portal del Estado Colombiano	SI	2009/00/00
Misión y visión	SI	2009/00/00
Objetivos y funciones	SI	2009/00/00
Organigrama	NO	2009/00/00
Localización física	SI	2006/01/01
Teléfonos y/o líneas gratuitas y fax	SI	2006/01/01
Correo electrónico de contacto	SI	2009/09/03
Horarios y días de atención al público	SI	2006/01/01
Directorio de funcionarios principales	SI	2009/00/00
Directorio de entidades	NO	2009/00/00
Directorio de agremiaciones y asociaciones	NO	2009/00/00
Normatividad		
Leyes/ Ordenanzas / Acuerdos	NO	
Decretos	NO	





Resoluciones y/u otros actos administrativos de carácter general	NO	
Proyectos de normatividad	NO	
Presupuesto		
Presupuesto aprobado en ejercicio	SI	2009/09/10
Información histórica de presupuestos	SI	2009/09/10
Políticas, planes, programas y proyectos institucionales		
Políticas, planes y/o líneas estratégicas	NO	
Programas y proyectos en ejecución	NO	
Contacto con dependencia responsable	SI	
Trámites y servicios		
Listado de trámites	SI	
Listado de servicios	NO	
Contratación		
Información sobre la contratación	NO	
Control y rendición de cuentas		
Entes de control que vigilan a la entidad	SI	
Informes de Gestión	NO	
Metas, indicadores de gestión y/o desempeño y resultados	NO	
Plan de Mejoramiento	NO	
Servicios de información		
Información para niños	NO	
Preguntas y respuestas frecuentes	SI	





Boletines y publicaciones	NO	
Noticias	SI	2009/07
Calendario de actividades	NO	
Glosario	NO	
Política de privacidad y condiciones de uso	NO	
Estándares de presentación		
Identidad visual	SI	2009/07
Enlace al Portal del Estado Colombiano	SI	2009/07
Fecha de la última actualización	SI	2009/07
División de los contenidos	SI	2008
Uso de colores	SI	2008
Uso de marcos	SI	2008
Manejo de vínculos	SI	2008
Estándares de funcionamiento		
Mapa del sitio	SI	2007
Acceso a la página de inicio	SI	2007
Acceso al menú principal	SI	2007
Estándares Técnicos		
Nombre de dominio	SI	2007
Marcación y/o etiquetado	SI	2007
Tiempo de despliegue	SI	2007

Tabla 3. Avance Fase de Interacción en Línea.





FASE DE INTERACCIÓN EN LÍNEA	NOMBRE DE LA ENTIDAD TERRITORIAL	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (Día\mes\año)
Mecanismos de Interacción		
Buzón de contáctenos	SI	2009
Buzón de peticiones, quejas y reclamos	SI	2009
Mecanismo de búsqueda	NO	
Suscripción a servicios de información al correo electrónico	NO	
Encuestas de opinión	NO	
Información en audio y/o video	NO	
Descarga de documentos	SI	2009/07
Mecanismos de participación	NO	
Ayudas	NO	
Contratación en línea	SI	2008
Formularios para descarga o diligenciamiento en línea	SI	2009/07
ETAPAS DE TRÁMITES		
Bajo Bajo		
Bajo Medio	X	
Bajo Alto		
Medio Bajo		
Medio Medio		
Medio Alto		
Alto Bajo		





Alto Medio		
Alto Alto		
ETAPAS DE SERVICIOS		
Bajo Bajo		
Bajo Medio	X	
Bajo Alto		
Medio Bajo		
Medio Medio		
Medio Alto		
Alto Bajo		
Alto Medio		
Alto Alto		

Tabla 4. Avance Fase de Transacción en Línea.

FASE DE TRANSACCIÓN EN LÍNEA	Nombre de la entidad territorial	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año\mes\día)
Utilidades Web		
Acceso vía WAP/PDA	NO	
Consulta del estado de un trámite y/o servicio	NO	
Plazos de respuesta	NO	





Medición de la satisfacción de los usuarios	NO	
Suscripción a servicios de información al teléfono móvil	NO	
Georeferenciación	NO	
Otro idioma	NO	
Política de seguridad	NO	
Monitoreo del desempeño y uso	NO	
TRÁMITES		
Bajo	X	
Medio		
Alto		
SERVICIOS		
Bajo	X	
Medio		
Alto		

Tabla 5. Avance Fase de Transformación en Línea.

FASE DE TRANSFORMACIÓN EN LÍNEA	Nombre de la entidad territorial	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año\mes\día)
Rediseño de procesos y procedimientos		
Plan de simplificación, racionalización y estandarización de trámites	NO	
Ejecución del plan (ejecutado vs. programado)	NO	
Orientación al ciudadano		





Incorporación al Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano	NO	
Ejecución del plan (ejecutado vs. programado)	NO	
Múltiples canales	NO	
Ventanillas únicas virtuales y/o cadenas de trámites	NO	
Personalización	NO	
Accesibilidad Web	NO	
Incentivos y/o estímulos	NO	
Generación de capacidades		
Formación en Gobierno en línea	SI	2009
Formación en temas relacionados con el Gobierno en línea	SI	2009
Gestión de la información		
Red de Alta Velocidad del Estado Colombiano	NO	
Lenguaje estándar para el intercambio de información	NO	
Políticas de interoperabilidad	NO	
Tramitador en línea	NO	
Centro de Contacto al Ciudadano	NO	
Flujos y sistemas de información		
Bajo	X	
Medio		
Alto		
TRÁMITES		





Bajo	X	
Medio		
Alto		
SERVICIOS		
Bajo	X	
Medio		
Alto		

Tabla 6. Avance Fase de Democracia en Línea.

FASE DE DEMOCRACIA EN LÍNEA	Entidad Territorial	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año\mes\día)
Participación electrónica		
Construcción y seguimiento a políticas, planes, programas y temas legislativos	NO	
Discusión y consulta en línea para la toma de decisiones	NO	
Resultados de la participación por medios electrónicos	NO	
Integración del Gobierno en línea a la política sectorial	NO	
Incentivos para la participación por medios electrónicos	NO	
Población Vulnerable		
Información, trámites y servicios dirigidos a población vulnerable	NO	





D. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ

Una vez convocados los funcionarios y representantes de la Comunidad del municipio, el Comité de Gobierno en línea del Municipio de Dibulla La Guajira, quedó conformado de la siguiente manera:

❖ LÍDER DEL COMITÉ

El doctor MARLON AMAYA MEJIA, Alcalde municipal; quien estará encargado de responder ante la comunidad, el Programa de Agenda de Conectividad, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y el Departamento Administrativo de la Función Pública entre otros, por los avances en el desarrollo de la implementación de la estrategia de Gobierno En Línea. Deberá ser un actor activo y comprometido con las actividades a cargo del Comité, con una participación constante en las reuniones pues es quien tiene toda la autoridad y el poder de decisión necesario para ejecutar las diferentes acciones.

❖ RESPONSABLE DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

Jimenez Olivella Maria Teresa, Directora de Control Interno. Es responsable del seguimiento y control al cumplimiento del plan de acción de Gobierno en línea municipal y de la ejecución de decisiones que en esta materia adopta el Comité.

❖ RESPONSABLE TALENTO HUMANO:

Viecco Peralta Arisleida del Tovar, Directora de Talento Humano. Es responsable de coordinar el comité GELT y velar por el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el comité para garantizar el impulso y la continuidad de la estrategia.





❖ INTEGRANTES DEL COMITÉ

- | | |
|-----------------------------------|-------------------------------|
| ➤ 1. Alcalde Municipal: | Amaya Mejia Marlon |
| ➤ 2. Director de planeación: | Jiménez Olivella María Teresa |
| ➤ 3. Director de control interno: | Caicedo Reinoso Yohny Alberto |
| ➤ 4. Directora de Talento Humano: | Viecco Peralta Arisleida |
| ➤ 5. Secretario de educación: | Acosta Peralta Fabián Enrique |
| ➤ 6. Profesional universitario: | Solano Brito Lensy Karina |
| ➤ 7. Técnica Administrativa: | Robledo Brito Marta Victoria |

Los integrantes del Comité participan en la definición del plan de acción de Gobierno En Línea y mantienen una visión constante de las oportunidades que podrían generarse con la incorporación de las TIC en sus áreas de acción, para el fortalecimiento de la gestión pública municipal, a través de una mejor atención y participación de los ciudadanos, la eficiencia en los procesos administrativos y una efectiva prestación de los servicios a cargo del municipio.

Para efectos de la actualización de la información del sitio Web municipal, todos los integrantes del Comité GEL en el Orden Territorial, tendrán usuarios y contraseñas para el Gestor de Contenidos, ya sea de AUTOR, con las cuales podrán incluir, modificar o suprimir información registrada por cada uno de ellos en la base de datos que alimenta la página Web del municipio; y el Sr. Johnny Bracho designado en la entidad territorial tendrá usuarios y contraseñas de EDITOR, y serán responsables de la seguridad, calidad y veracidad de la información que será realmente publicada en la página Web, ya que son los encargados de aprobar los contenidos registrados por los autores.

E. MARCO ESTRATÉGICO

- **Visión del plan de acción de Gobierno En Línea:**

Para el año 2011, LA ENTIDAD TERRITORIAL, habrá desarrollado todas las fases de la Estrategia de Gobierno en línea en todas las instancias de la administración municipal y demás entidades públicas del municipio, se han automatizado los principales trámites,





ofreciendo mayores y mejores servicios, para garantizar la transparencia de la gestión pública y desarrollar una participación activa en la relación Estado –Ciudadano, con la consecuente mejora continua de la gestión.

- **Objetivo general:**

Desarrollar acciones que garanticen la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea en el Municipio de Dibulla, La Guajira, haciendo partícipes a todos los Integrantes de la Alcaldía, el Concejo y la Comunidad, a fin mantener difundir y mejorar las herramientas informáticas disponibles y los contenidos en todas las fases.

- **Objetivos específicos:**

Cumplir con el Objetivo, responsabilidades y funciones designadas por el **Decreto No. 071** para la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea:

- Liderar y apoyar la formulación, actualización y desarrollo del Plan de Acción
- Identificar los trámites y servicios de mayor necesidad de simplificación o automatización.
- Promover la participación de la ciudadanía en la implementación del plan de acción de Gobierno en línea.
- Facilitar la interacción del ciudadano con el Estado a través del uso de los medios electrónicos.
- Desarrollar acciones e iniciativas a nivel social y cultural que procuren la continuidad y sostenibilidad del plan de acción a través del tiempo.
- Diseñar acciones que garantice la implementación, la puesta en marcha, el seguimiento y control de la Estrategia de Gobierno en línea.

F. MARCO DE ACCIÓN

Se definen las siguientes líneas de acción para el plan:

- Diagnóstico del sitio Web



- Procedimientos de actualización del sitio Web.
- Identificación de servicios a ser sujetos de optimización, publicación de información y automatización.
- Identificación de trámites a ser sujetos de racionalización, publicación de información y automatización.
- Integración con entidades, agremiaciones y grupos representativos a nivel local, departamental y nacional.

MARCO OPERATIVO

Tabla 7. Estructura del Plan de Acción de Gobierno en línea territorial

Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
REUNIÓN DEL COMITÉ GEL EN EL ORDEN TERRITORIAL	Calidad y pertinencia de la información publicada Garantía de avances en la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea	Frecuencia de reunión del Comité GEL en el orden territorial Cantidad de aportes publicados / Cantidad de aportes registrados Cantidad de noticias publicadas Porcentaje de miembros que publicaron información	Mensual 90% 1 cada 2 días 100%	Llamado a lista y Diagnóstico de avances entre reunión y reunión Revisión de avances en c/u de las fases de la implementación de GEL en el orden territorial Revisión de calidad y cantidad de registros en el sitio web.	Comité GEL en el orden territorial	Sitio Web Actas del Comité GEL en el Orden Territorial Información de retroalimentación de dependencias y comunidad	4 años
	Brindar Información vigente, oportuna y	Frecuencia de actualización del sitio	Semanal	Validar la vigencia,	Funcionarios	Sitio Web	



Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
DIAGNOSTICO Y ACTUALIZACIÓN DEL SITIO WEB	confiable a la ciudadanía	Web Cantidad de quejas recibidas Encuesta de opinión en el sitio Web Nivel de calidad de los contenidos registrados por los autores	10/ mes 1 al mes 100%	confiabilidad y competencia de la información registrada en el sitio Web. Publicación de de la información registrada por parte de los Autores que cumpla los parámetros calidad, vigencia, y política editorial,	públicos o delegados. Comité GEL en el orden territorial	Información de las entidades y/o dependencias Bases de datos de medición de indicadores. Correos electrónicos institucionales	1 año
INTEGRACIÓN CON ENTIDADES, AGREMIACIONES Y	Ofrecer mayores y mejores servicios para el ciudadano Integración de la comunidad con las dependencias y demás entidades de gobierno. Favorecer a las asociaciones en el contacto de organizaciones gubernamentales o no gubernamentales	Cantidad de entidades locales vinculadas Cantidad de entidades departamentales vinculadas Cantidad de entidades nacionales	100 % de las entidades oficiales 80% de las Asociaciones organizadas dentro del municipio 80% de las agremiación	Establecer alianzas con las entidades que apoyen y/o fomenten la formulación, evaluación y ejecución de proyectos productivos, sociales, ambientales y culturales Implementar el servicio en el sitio	Comité GEL en el Orden Territorial Funcionarios públicos Líderes y representantes antes de	Sitio Web Convenios interadministrativos Información de las dependencias Correos	5 años





Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
GRUPOS REPRESENTATIVOS A NIVEL LOCAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL	para el apoyo de planes y proyectos	vinculadas Indicador de satisfacción de las entidades vinculadas	es de los sectores productivos Excelente	Web soportado por la administración municipal.	las asociaciones involucradas	electrónicos institucionales Herramientas y aplicativos en línea	
ACCIONES PARA AVANZAR EN LAS 5 FASES DE GEL EN EL ORDEN TERRITORIAL	Promover el uso de las TIC como medio de interacción con las entidades del estado y los ciudadanos	Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de información Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de interacción Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de transacción Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de transformación Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de democracia	90% 90% 90% 100%	Conocer la metodología de evaluación definida por el Programa Agenda de Conectividad Realizar una primera evaluación para definir el estado inicial Definir acciones para avanzar en cada una de las fases de GEL Desarrollar evaluaciones anuales para determinar el avance en las fases	Comité GEL en el Orden Territorial Funcionarios públicos	Metodología de evaluación de las fases de GEL por el Programa Agenda de Conectividad Manuales e informes de avance en cada una de las fases del GEL Informes de gestión y desempeño de las áreas o dependencias involucradas	5 años





Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
			100%	Establecer acciones de mejoramiento		as Estadísticas del sitio Web municipal	
IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS A SER SUJETOS DE OPTIMIZACIÓN, PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN	Ofrecer mayores y mejores servicios para el ciudadano	<p>Porcentaje de servicios publicados en el sitio Web en el año</p> <p>Porcentaje de servicios automatizados</p> <p>Cantidad de servicios automatizados/ Cantidad de servicios prestados</p> <p>Cantidad de solicitudes en línea /</p>	<p>80%</p> <p>80%</p> <p>90%</p>	<p>Identificación de los servicios ofrecidos por la administración municipal</p> <p>Levantamiento de información de acuerdo con los formatos y normas establecidas</p> <p>Publicación de la información en el sitio Web y sitios conexos</p>	<p>Funcionarios públicos</p> <p>Comité GEL en el Orden Territorial</p>	<p>Sitio Web</p> <p>Información y bases de datos de la administración municipal</p> <p>Herramientas y aplicativos en línea</p>	5 años





Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
		Cantidad de solicitudes personales	60%	<p>Revisión periódica de la información de los servicios publicados</p> <p>Iniciar un proceso de automatización de los servicios</p> <p>Actualización de la información oportunamente, de acuerdo a nuevas leyes, políticas o cambios administrativos</p>		Estadísticas del sitio Web municipal	
	Facilitar la ejecución de trámites del ciudadano con el Estado	<p>Porcentaje de trámites publicados en el sitio Web en el año</p> <p>Porcentaje de trámites automatizados</p> <p>Porcentaje de trámites realizados en línea / Cantidad de trámites ejecutados por las dependencias</p>	80%	<p>Identificación de los trámites de la administración</p> <p>Levantamiento de información de acuerdo con los formatos y normas establecidas</p> <p>Publicación de la información en el sitio Web y sitios</p>	<p>Funcionarios públicos</p> <p>Comité GEL en el Orden Territorial</p>	<p>Sitio Web</p> <p>Información de la administración municipal</p> <p>Herramientas y aplicativos en línea</p>	





Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
IDENTIFICACIÓN DE TRÁMITES A SER SUJETOS DE RACIONALIZACIÓN, PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN			70%	conexos Revisión semestral de la información de los trámites publicados		Estadísticas del sitio Web municipal	5 años
			70%	Iniciar un proceso de automatización de los trámites			
			100%	Actualización de la información oportunamente, de acuerdo a nuevas leyes, políticas o cambios administrativos			
ESTRATEGIAS PARA QUE EL COMITÉ GEL EN EL ORDEN TERRITORIAL EMPALME CON LA NUEVA ADMINISTRACIÓN	Garantizar la continuidad y sostenibilidad del proceso en el municipio	Porcentaje de funcionarios de la nueva administración vinculados al proceso de Gobierno En Línea	70%	Presentación del informe de empalme Publicación del documento en el sitio Web municipal Realización de actividades de empalme con la nueva administración	Funcionarios públicos Comité GEL en el Orden Territorial	Sitio Web Información de la administración municipal	1 año





Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
				Socialización del empalme con la comunidad			

ARTICULO SEGUNDO: La secretaria de planeación y la oficina de control interno o quien haga sus veces, serán encargados de la vigilancia, seguimiento, monitoreo y evaluación de los avances de la ejecución del plan de acción.

ARTICULO TERCERO: Trimestralmente el Comité GEL en el orden territorial presentará un informe de gestión de la ejecución del plan de acción a la secretaria de planeación, dicho informe se publicara en el sitio Web.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su firma.

Este Plan de Acción se adopta a los 08\10\2009





Ministerio de Comunicaciones
República de Colombia



Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
				Socialización del empalme con la comunidad			

ARTICULO SEGUNDO: La secretaria de planeación y la oficina de control interno o quien haga sus veces, serán encargados de la vigilancia, seguimiento, monitoreo y evaluación de los avances de la ejecución del plan de acción.

ARTICULO TERCERO: Trimestralmente el Comité GEL en el orden territorial presentará un informe de gestión de la ejecución del plan de acción a la secretaria de planeación, dicho informe se publicara en el sitio Web.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su firma.

Este Plan de Acción se adopta a los 00\00\2009

En constancia firman:

1. Alcalde Municipal: Amaya Mejia Marlon
2. Director de planeación: Jiminez Olivella Maria Teresa
3. Director de control interno: Caicedo Reinoso Yohny Alberto
4. Directora de Talento Humano: Viecco Peralta Arisleida
5. Secretario de educación: Acosta Peralta Fabian Enrique
6. Profesional universitario: Solano Brito Lensy Karina
7. Técnica Administrativa: Robledo Brito Marta Victoria

MIEMBROS COMITÉ GEL EN EL ORDEN TERRITORIAL

